

# Política de Diversidad, Equidad e Inclusión

## **Propósito** ¿Qué busca esta Política?

En HOCOL, estamos dedicados al desarrollo de actividades de exploración y producción de hidrocarburos. En el marco de nuestras operaciones estamos comprometidos con nuestro propósito superior de **Compartir la vida de Colombia** y aplicamos diariamente nuestros valores corporativos de **Ser Humanos y Confiables**. Por ello disponemos de una Política de **Diversidad, Equidad e Inclusión** la cual tiene el propósito de reconocer, respetar, valorar y **promover** la diversidad, la equidad y la inclusión entre todas aquellas personas que hacen parte de la compañía, así como nuestros Grupos de Interés; reconociendo la importancia de fomentar la igualdad de oportunidades y el respeto mutuo entre todos los que hacemos parte de HOCOL. Con la presente Política reafirmamos no solo nuestra adhesión a principios éticos y legales en materia de Derechos Humanos sino también nuestro compromiso con la construcción de una cultura empresarial que prioriza la dignidad humana.

## **Tabla de contenido**

**Alcance** ¿A quiénes aplica este documento? p 02

**Desarrollo del propósito** ¿Cuáles son los puntos esenciales a tener en cuenta para el cumplimiento de esta política? p 02

**Cronología del documento** ¿Quién creó la Política?  
¿Cuándo? ¿Quién la cuida ahora? ¿Quién revisa? ¿Quién actualiza? p 04



### Antes de comenzar...

En el texto del documento hay palabras señaladas en **negrita** o **subrayadas** en diferentes colores, estas señalan lo siguiente:

#### Definición

Las palabras en **celeste** están definidas a lo largo del documento para aclarar a qué hacemos referencia cuando utilizamos la palabra.

#### Anotación legal

Las palabras en **turquesa** aclaran la normativa por la que se rige determinado contenido en la política.

## Anotación legal portada

### Promover:

Acciones impulsadas a crear una cultura diversa e incluyente, en línea con los estándares internacionales, las disposiciones legales colombianas y los valores de responsabilidad social corporativa de la organización.

## Alcance

### ¿A quiénes aplica este documento?

Esta política aplica a cualquier persona relacionada de manera directa o indirecta con HOCOL o en cualquiera de sus actividades tales como: Sus colaboradores y colaboradoras, directores y directoras, junta directiva, accionistas, agentes, contratistas, proveedores, socios, clientes o cualquier tercero; para respetarla, cumplirla y promoverla.

## Desarrollo del propósito

### ¿Cuáles son los puntos esenciales a tener en cuenta para el cumplimiento de esta política?

En HOCOL, nuestro compromiso es claro y firme, por ello desarrollamos iniciativas para monitorear e implementar acciones de mejora que permitan promover la equidad de género, la igualdad, la inclusión, el respeto de los derechos humanos y combatir cualquier tipo de discriminación.



### Principios y lineamientos

#### 1. Respeto por los Derechos Individuales y Colectivos:

Reconocemos y respetamos los derechos de todas las personas que colaboran y se relacionan con nuestra compañía, incluyendo empleados y empleadas, contratistas y socios comerciales.

#### 2. No Discriminación:

Nos comprometemos a no discriminar a ninguna persona por razones de sexo, identidad de género, orientación sexual, etnia, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica, nivel socioeconómico, condición de discapacidad o cualquier otra condición.

#### 3. Entorno Laboral Sin Violencia de Género:

Estamos empeñados en crear un ambiente laboral libre de violencia de género, que favorezca la conciliación de la vida laboral y personal, e incluya medidas de prevención, atención y sanción frente al acoso laboral y sexual.

#### 4. Igualdad de Oportunidades de Desarrollo:

Buscamos cerrar las brechas de inequidad, promoviendo el desarrollo laboral y profesional, especialmente de aquellos grupos en situación de vulnerabilidad como mujeres, personas con discapacidad, comunidades étnicas y miembros de la comunidad LGBTIQ+, entre otros.



## Definición

### Diversidad de género:

La representación equitativa de mujeres y hombres en todos los niveles de la organización.

### Discriminación de género:

Cualquier trato desigual basado en el género, incluyendo la exclusión, el acoso sexual y la negación de oportunidades laborales basadas en el género.



## Anotación legal

### Esta política es de estricto cumplimiento:

En HOCOL, nos comprometemos con la adopción de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los principios del Empoderamiento de las Mujeres del Pacto Global de las Naciones Unidas y ONU Mujeres, así como con el cumplimiento de la legislación colombiana y el Código Sustantivo del Trabajo.



## Definición

### Equidad de género:

Implica que mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades, derechos y responsabilidades en todos los aspectos de la vida laboral y organizativa.

### 5. Diversidad e Inclusión:

Valoramos y respetamos la diversidad, identidad, sexualidad, cultura y costumbres de todas las personas vinculadas con la organización, de nuestros grupos de interés, asegurando espacios seguros para su crecimiento personal y colectivo.

### 6. Cultura de Respeto y No Prejuicio:

Fomentamos una cultura empresarial que transforma prejuicios y estereotipos, previniendo prácticas discriminatorias y fomentando el respeto mutuo.

### 7. Lenguaje Inclusivo:

Incentivamos el uso de un lenguaje inclusivo en todas nuestras actividades y comunicaciones, como parte esencial de nuestra cultura corporativa.

### 8. Promover la Equidad y la Diversidad de Género:

Estamos comprometidos con la promoción de la equidad de género y la diversidad en todas las áreas de HOCOL e informamos y exigimos el cumplimiento de esta política a nuestros contratistas.

### 9. Desarrollo Profesional sin Discriminación:

Fomentamos el desarrollo profesional y organizacional de nuestro talento humano, garantizando condiciones y derechos iguales para mujeres y hombres, y proporcionando acceso equitativo a oportunidades de crecimiento sin **discriminación de género**.

### 10. Trato Equitativo, Digno y Respetuoso:

Nos comprometemos por promover un trato equitativo, digno y respetuoso en el día a día para las personas, sin prejuicios de religión, creencias, raza, etnia, nacionalidad, clase, sexo, género, lengua, orientación sexual, identidad de género, características sexuales, edad, estado de salud, estado civil, condición de discapacidad o cualquier otra condición.

### 11. Prevención y Sanción del Acoso:

Adoptamos medidas activas para la prevención, atención y sanción de cualquier forma de acoso dentro de la empresa.

### 12. Confidencialidad en Casos de Violencia:

Implementamos procedimientos y sanciones para casos de violencia sexual y de género que preservan la privacidad y la confidencialidad de las o los afectados.

**Esta política es de estricto cumplimiento** para todas las personas que forman parte de nuestra organización. **Establece principios y directrices para asegurar la igualdad de oportunidades, la equidad de género y la no discriminación.**



## Anotación legal

La política de diversidad, equidad e inclusión se desarrolla de acuerdo con las siguientes disposiciones legales colombianas:

**Ley 1257 de 2008** - Establece medidas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres.

**Ley 1475 de 2011** - Fomenta la participación política de las mujeres y garantiza su representación equitativa en cargos de elección popular.

**Ley 1610 de 2013** - Promueve la igualdad de oportunidades para las mujeres en el ámbito laboral, económico y político.

**Resolución 2400 de 2019** - Establece las directrices para la implementación de políticas de equidad de género en las empresas.

# Cronología del documento

¿Quién creó la Política? ¿Cuándo? ¿Quién la cuida ahora? ¿Quién revisa?  
¿Quién actualiza?

Responsable del documento Gerencia de Talento Humano

Aprobado por unanimidad en sesión de Comité Directivo del 19 de diciembre de 2023, suscribe un representante del mismo:

Revisado por:

Elaborado por:

DocuSigned by:

*Vicky Rocio Velez Rodriguez*

Firma 913B3C633B384F7...

Nombre: Vickye Velez Rodriguez

Cargo: Vicepresidenta de Exploración

Área: Vicepresidencia de Exploración

DocuSigned by:

*Maria del Pilar Moya Gutierrez*

Firma 5BBF4EA8FD0142D...

Nombre: Maria del Pilar Moya Gutierrez

Cargo: Gerente de Talento Humano

Área: Gerencia de Talento Humano

DocuSigned by:

*Eida Maria Tobian Rueda*

Firma F32208EE52E1491...

Nombre: Eida Maria Tobian Rueda

Cargo: Jefe de Desarrollo Organizacional

Área: Gerencia de Talento Humano

Visto bueno Gerencia Legal:

DocuSigned by:

*Janeth Bibiana Pachon Barriga*

Firma 2025C24217C4498...

Nombre: Bibiana Pachon Barriga

Cargo: Abogada Senior

Área: Gerencia Legal

¿Qué actualizaciones se han realizado?

Versión	Título del documento	Fecha	Descripción de las actualizaciones
1	Política de Equidad de Género	25/10/2021	Creación Política de Equidad de Género
2	Política de Diversidad, Equidad e Inclusión	31/01/2024	Cambio de nombre, inclusión de lineamientos para la diversidad, equidad e inclusión. Adopción de la nueva estructura documental para las Políticas de Hocol.